Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

DICTAMEN AMPLIATORIO

DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 16/2023

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2023 PARA LA REPARACIÓN Y CAMBIO DE TECHO EN EL HOSPITAL PEDIÁTRICO MUNICIPAL – I.D Nº 422.786. ----------

ANTECEDENTES:

Que, por medio de la Resolución N° 2502 de fecha 23 de mayo del 2023 dictada por el Ejecutivo Municipal y por medio de la Resolución N° 473 de fecha 09 de junio del 2023 dictada por la Junta Municipal se resuelve adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2023 PARA LA REPARACIÓN Y CAMBIO DE TECHO EN EL HOSPITAL PEDIÁTRICO MUNICIPAL – I.D Nº 422.786** a la empresa unipersonal del **SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK con C.I. Nº 2.986.184, RUC Nº2986184-5,** por cumplir con todos los requisitos correspondientes para que sea efectuada la adjudicación, celebrando el mismo con la convocante el contrato N°16/2023 de fecha 27 de junio del 2023. ----------

JUSTIFICACIÓN Y CORRECIÓN

Que, Avalados en el Art. 62 de la Ley 2.051/03 Convenios modificatorios en Obras Publicas, según justificación, podrá efectuarse adenda que fuese necesaria, el objeto de la presente adenda es la de rectificar el contrato original ya que debido a un error involuntario en la cláusula Nº 7 Plazo, Lugar y Condiciones de la obra se consignó de la siguiente forma:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras se llevarán a cabo en el Hospital Pediátrico Municipal de la Ciudad de Encarnación, ubicado sobre la calle Fraternidad del Barrio Nueva Esperanza de la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, siendo el plazo de ejecución de la obra 120 (ciento veinte) días corridos, contados a partir de la firma del contrato.----------

Sin embargo, en el Pliego de Bases y Condiciones específicamente en el apartado de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en la sección de Periodo de construcción, lugar y otros datos, se consignó que el plazo de ejecución de la obra se comenzaría a contabilizar a partir de la fecha del acta de inicio de obras... correspondiendo así que en los mismos términos se consigne en el contrato. -

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

El periodo de construcción de la obra será de 120 (ciento veinte) días contados a partir del Acta de Inicio. El acta de inicio deberá expedirse a más tardar, 10 (diez) días corridos posteriores al cobro del anticipo financiero. Las obras se llevarán a cabo en el Hospital Pediátrico Municipal, ubicado sobre la calle Fraternidad del Barrio Nueva Esperanza de la Ciudad de Encarnación

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Por ello corresponde modificar y ajustar a los términos del Pliego de Bases y Condiciones la cláusula Nº 07 del contrato Nº 16/2023, resultado de la *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2023*

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · ENCARNACIÓN · GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. Yolanda Servín
Directora de la U.O.C.
Encarnación
Gobierno Municipal

PARA LA REPARACIÓN Y CAMBIO DE TECHO EN EL HOSPITAL PEDIÁTRICO MUNICIPAL – I.D Nº 422.786, quedando redactado de la siguiente forma:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra será de 120 (ciento veinte) días contados a partir del Acta de Inicio. El acta de inicio deberá expedirse a más tardar, 10 (diez) días corridos posteriores al cobro del anticipo financiero. Las obras se llevarán a cabo en el Hospital Pediátrico Municipal, ubicado sobre la calle Fraternidad del Barrio Nueva Esperanza de la Ciudad de Encarnación. ----

Que, habiéndose modificado el punto correspondiente al proceso de referencia, se expide el presente dictamen, a los efectos de extender, aclarar y de ratificar que se ha efectuado un procedimiento enmarcado, respetando las normativas y disposiciones de la Ley 2051/03.

Es mi dictamen

Encarnación, 19 de abril del 2024.-

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · ENCARNACIÓN · GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. Yolanda Servín
Directora de la U.O.C.
Encarnación
Gobierno Municipal